

Aprueba Actividad que indica.  
SANTA CRUZ, 24 de Enero de 2017.

VISTOS :

El Memorándum N° 18 de fecha 24 de Enero de 2017, enviado por el Encargado del Depto. de Cultura y Biblioteca Pública de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, estas actividad recreativa se gesta a fin de brindar una plataforma para la difusión de músicos santacruzanos y de Colchagua, donde se les ofrece toda la implementación técnica y el espacio para que puedan desarrollar y mostrar su música de manera totalmente gratuita y abierta para todo público.

**DECRETO EXENTO N° 188**

- 1.- **Apruébese, la Actividad denominada, "Melodías de Verano 2017"**, a desarrollarse los días Miércoles y Sábado del mes de febrero de 2017, entre las 20:00 y las 22:00 Hrs., en Plaza de Armas (Monumento a Sr. Nicolás Palacios) de la Comuna de Santa Cruz.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente cuentas: 215-2208011001017; 215-2207001001015.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en las fechas indicadas anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

  
**CARLOS ROJAS CONTRERAS**  
Secretario Municipal (S)

  
**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde

c.c.:  
- Cultura  
- Finanzas  
- Transparencia ✓  
- Archivo (2) /